

# *Cámara de Representantes*

Presidencia  
N° 302

Montevideo, 8 de marzo de 2012.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 2/12 para la adquisición de uniformes con las características establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentaron las empresas Metynnor Ltda., Resala e Hijo SRL (El Tibidabo), Susana Bonjour; Rita Igelka, Lusomar S.A. (Julio Zelman), Diora S.A., Adriana Alpy (Imagen - Uniformes Empresariales), Rivermind S.A. (Christian Bordeaux), Giannotti Ltda. (Di Felice) y Everfit S.A.

II) Que no se recibieron observaciones dentro del plazo establecido para ello.

III) Que se estudiaron las distintas propuestas elaborándose comparativos de precios y condiciones por cada ítem licitado, en los que se tomó en cuenta el precio, los materiales y las condiciones ofrecidas.

IV) Que se realizaron diversas consultas a las empresas oferentes.

V) Que en varios ítems se tuvo en consideración la opinión de representantes de los funcionarios que utilizarán los uniformes.

CONSIDERANDO: I) Que, de acuerdo a los estudios realizados, resulta pertinente adjudicar a la firma Lusomar S.A. (Julio Zelman) los ítems 1 (trajes para caballeros) y 5 (corbatas), a la firma Susana Mariana Moreira Bonjour (Susana Bonjour) el ítem 2 (trajes para dama), a la firma Rivermind S.A. (Christian Bordeaux) el ítem 3 (camisas para caballeros), a la firma Adriana Raquel Alpy González (Imagen - Uniformes Empresariales) el ítem 4 (blusas para damas), a la firma Giannotti Ltda. (Di Felice) el ítem 7 (zapatos de vestir) y a la firma Metynnor S.A. el ítem 8 (zapatos para damas).

II) Que para el ítem 6 (chalinás) se entiende que las

propuestas recibidas no resultan armónicas con los trajes y blusas a adquirir, por lo que procede no adjudicar el mencionado ítem.

III) Que con respecto a los ítems 9 y 10 (túnicas para hombres y mujeres) se entiende necesario rever la posibilidad de que los funcionarios de la División Ediciones, a quienes estaban destinados, usen otro tipo de uniforme, por lo que procede no adjudicar los referidos ítems.

ATENCIÓN: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la licitación en las condiciones indicadas.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase a la firma Lusomar S.A. (Julio Zelman) los ítems 1 y 5 de la Licitación Abreviada N° 2/12, según el siguiente detalle:

Ítem 1. Hasta 65 (sesenta y cinco) trajes para personal masculino compuestos de un saco y dos pantalones en casimir tipo trevira todo tiempo, al precio de \$ 3.029,26 (pesos uruguayos tres mil veintinueve con veintiséis centésimos) cada uno, Valor al Impuesto Agregado incluido.

Ítem 5. Hasta 130 (ciento treinta) corbatas lisas al precio de \$ 303,78 (pesos uruguayos trescientos tres con setenta y ocho centésimos) cada una, Impuesto al Valor Agregado incluido.

2°.- Adjudicase a la firma Susana Mariana Moreira Bonjour (Susana Bonjour) el ítem 2 de la Licitación Abreviada N° 2/12 para la adquisición de hasta 77 (setenta y siete) trajes para personal femenino, compuestos por una chaqueta y dos polleras o por una chaqueta, una pollera y un pantalón en "italian stretch", al precio de 2.720,60 (pesos uruguayos dos mil setecientos veinte con sesenta centésimos) cada uno; Impuesto al Valor Agregado incluido.

3°.- Adjudicase a la firma Rivermind S.A. (Christian Bordeaux) el ítem 3 de la Licitación Abreviada N° 2/12 para la adquisición de hasta

130 (ciento treinta) camisas blancas de vestir para caballeros, en popelina algodón y poliéster, conforme a la muestra correspondiente, al precio de \$ 437,98 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y siete con noventa y ocho centésimos) cada una, Impuesto al Valor Agregado incluido.

4°.- Adjudicase a la firma Adriana Raquel Alpuy González (Imagen - Uniformes Empresariales) el ítem 4 de la Licitación Abreviada N° 2/12 para la adquisición de hasta 154 (ciento cincuenta y cuatro) camisas blancas para dama en tricolina, acordes a la muestras presentadas, al precio de \$ 585,00 (pesos uruguayos quinientos ochenta y cinco) cada una, Impuesto al Valor Agregado incluido.

5°.- Adjudicase a la firma Giannotti Ltda. (Di Felice) el ítem 7 de la Licitación Abreviada N° 2/12 para la adquisición de hasta 76 (setenta y seis) pares de zapatos de vestir de cuero para caballeros acordes a las muestras presentadas, al precio de \$ 1.191 (pesos uruguayos un mil ciento noventa y uno) el par, Impuesto al Valor Agregado incluido.

6°.- Adjudicase a la firma Metynnor S.A. el ítem 8 de la Licitación Abreviada N° 2/12 para la adquisición de hasta 83 (ochenta y tres) pares de zapatos de vestir de cuero para damas acordes a las muestras presentadas, al precio de \$ 1.257 (pesos uruguayos un mil doscientos cincuenta y siete) el par, Impuesto al Valor Agregado incluido.

7°.- No adjudicar los ítems 6, 9 y 10 de la Licitación Abreviada N° 2/12, para la adquisición de chalinas y túnicas masculinas y femeninas respectivamente.

8°.- El monto total adjudicado asciende a la suma de \$ 787.753,95 (pesos uruguayos setecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y tres con noventa y cinco centésimos).

De las actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la citada erogación.

9°.- Notifíquese de la presente resolución a las firmas adjudicatarias y a las restantes empresas oferentes, dejando expresa constancia que, como se estableció en el artículo 19 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación del objeto de esta licitación

está supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas, la que se producirá con posterioridad.


10.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

11.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

12.- Publíquese en la página www.comprasestatales.gub.uy y en las páginas www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.



JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



JORGE ORRICO  
Presidente